



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL No.2021-00031

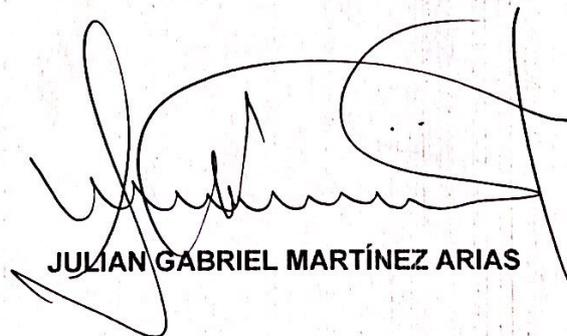
SOLICITANTES: MARÍA LIA GARCÍA ROMERO y MILCIADES GARZÓN

Guataquí, Cund., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y la solicitud elevada por los señores MARÍA LIA GARCÍA ROMERO y MILCIADES GARZÓN de contraer matrimonio civil, previo a fijar fecha y hora para su celebración, este Despacho dispone requerir a los contrayentes para que aporten los nombres y números de los documentos de identidad de las dos personas que fungirán como testigos de la audiencia de matrimonio.

NOTIFIQUESE,

El juez,



JULIAN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS